



Factura: 002-003-000027760



20181701053P03224



NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROAÑO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701053P03224					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE AGOSTO DEL 2018, (14:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400956124	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0400956124	ECUATORIANA	CEDENTE	ESMERY SALOME VILLA VILLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708334246	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					


 NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROAÑO
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



3

4

5

6

7

8

9

ESCRITURA NÚMERO

10

2018

17

01

53

PO

11

....TARIO

12

CESION DE PARTICIPACIONES

13

OTORGADA POR

14

HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE,

15

A FAVOR DE

16

SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO

17

CUANTIA \$200

18

Y.M.

19

Dí 2.Copias

20

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

21

primero de Agosto del año dos mil dieciocho, ante mí DOCTOR

22

HUGO MARCELO DALGO PROAÑO, NOTARIO PUBLICO

23

QUINCUAGESIMO TERCERO EL CANTON QUITO, comparecen

24

por una parte, el señor SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO,

25

de estado civil casado con cédula número UNO SIETE CERO

26

OCHO TRES TRES CUATRO DOS CUATRO SEIS, de estado civil

27

casado, domiciliado en la ciudad de Quito, calle F S7-131 y calle P,

28

San Isidro de Puengasí, teléfono 3190338/ 0998499118, correo;



1 fernandosuares1105@gmail.com, , quien comparece por sus propios
2 derechos en calidad de CESIONARIO; y, por otra parte el señor
3 **HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE**, de estado civil divorciado
4 con cédula número CERO CUATRO CERO CERO NUEVE CINCO
5 SEIS UNO DOS CUATRO, domiciliado en la ciudad de Tulcán, calle
6 ecuador y Urbina casa Diez, de tránsito por esta ciudad de Quito,
7 teléfono 09781917381, correo: byron.hernandez@live.com por sus
8 propios derechos y como mandatario de su ex cónyuge la señora
9 VILLA VILLA ESMERY SALOME, con cédula número CERO
10 CUATRO CERO CERO NUEVE OCHO SEIS NUEVE NUEVE
11 OCHO , conforme al poder que se anexa como habilitante; a quien
12 se le podrá denominar EL CEDENTE, Los comparecientes son de
13 nacionalidad ecuatoriana mayores de edad, legalmente capaces
14 para contratar, obligarse, a quienes de conocer doy fe, pues me
15 presentan sus documentos de identificación información que
16 procedo a validar bajo su expreso consentimiento de conformidad
17 con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
18 Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su
19 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
20 Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, a
21 través del convenio suscrito con esta Notaría, mismos que se
22 agregan como habilitantes previamente cumplidos con todos los
23 requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura
24 pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal a
25 continuación transcribo íntegramente **SEÑOR NOTARIO:** .- En el
26 correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su
27 cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE
28 PARTICIPACIONES del siguiente tenor: **PRIMERA.-**



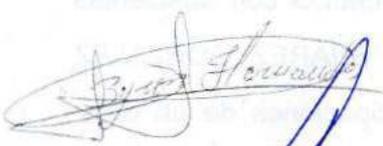
1 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente
2 contrato por una parte, el señor **SUAREZ GONZALEZ ANGEL**
3 **FERNANDO**, de estado civil casado, con cédula número UNO
4 SIETE CERO OCHO TRES TRES CUATRO DOS CUATRO SEIS,
5 de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, calle F
6 S7-131 y calle P, San Isidro de Puengasí, telefono 3190338/
7 0998499118, correo; fernandosuares1105@gmail.com, , quien
8 comparece por sus propios derechos en calidad de CESIONARIO; y,
9 por otra parte el señor **HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE**, de
10 estado civil divorciado con cédula número CERO CUATRO CERO
11 CERO NUEVE CINCO SEIS UNO DOS CUATRO, domiciliado en la
12 ciudad de Tulcán, calle ecuador y Urbina casa Diez, de tránsito por
13 esta ciudad de Quito, teléfono 09781917381, correo:
14 byron.hernandez@live.com por sus propios derechos y como
15 mandatario de su ex cónyuge la señora VILLA VILLA ESMERY
16 SALOME, con cédula número CERO CUATRO CERO CERO
17 NUEVE OCHO SEIS NUEVE NUEVE OCHO , conforme al poder
18 que se anexa como habilitante; a quien se le podrá denominar EL
19 CEDENTE.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a. El cedente, señor
20 **HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE**, con cédula número
21 CERO CUATRO CERO CERO NUEVE CINCO SEIS UNO DOS
22 CUATRO es propietario doscientas participaciones de un dólar
23 cada una en la compañía denominada SELVA Y VIAJES DEL
24 ECUADOR "SELVYVIAJES CIA. LTDA" constituida en la ciudad de
25 Quito, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo
26 del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía, el dos de octubre del
27 año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte
28 y nueve de noviembre del dos mil uno, Participaciones que las



1 adquirió por Cesión hecha a su favor por el señor Tacuri Patiño
2 Claudio José y Atiaja Guevara Gladys Carmen, según escritura
3 otorgada el diez de septiembre del año dos mil quince ante la
4 doctora María José Palacios Vivero Notaria Trigésima Primera del
5 cantón Quito inscrita en el Registro Mercantil con fecha diez de
6 septiembre del dos mil quince, La Junta Universal de Socios de la
7 Compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Quito el cinco
8 de julio de dos mil dieciocho, autorizó la cesión de Participaciones
9 que más adelante se expresa, según consta del Acta de dicha Junta,
10 que se acompaña. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**
11 Con estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de
12 Participaciones: al cedente señor **HERNANDEZ AGUILAR BYRON**
13 **RENE**, cede sus doscientas participaciones de un dólar cada una, al
14 señor **SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO**, el cesionario
15 acepta las participaciones de manera que el cuadro de socios y
16 aportaciones de compañía denominada SELVA Y VIAJES DEL
17 ECUADOR "SELVYVIAJES CIA. LTDA queda de la siguiente
18 manera: ARGOTI OSWALDO HUGO con cien participaciones de un
19 dólar cada una; el señor CASTELO FUENTES ADRIANA DEL
20 CARMEN con trescientas participaciones de un dólar cada una,
21 MENDEZ RUALES ALEXANDRA NARCIÑA con doscientas
22 participaciones de un dólar cada una, PLAZA MANCHENO
23 LEONIDAS ISAIAS con doscientas participaciones de un dolar cada
24 una, PUETATE PEREZ WILSON FLORESLMILO con doscientas
25 participaciones de un dólar cada una, Y SUAREZ GONZALEZ
26 ANGEL FERNANDO con doscientas participaciones de un dólar
27 cada una. **CUARTA.- CUANTÍA:** Las partes libre y
28 voluntariamente han acordado como cuantía de la



totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de
2 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan los
4 términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente
5 declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.-**
6 **MARGINACION:** De la presente **CESION DE**
7 **PARTICIPACIONES**, se tomará nota al margen de la
8 escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada
9 ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo
10 Buendía, **** SEPTIMA.-- GASTOS:** Todos los gastos que
11 demande la celebración de la presente escritura, hasta su
12 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito será
13 de cuenta del Cesionario. - Hasta aquí la minuta firmada
14 por el Doctor Vicente García Aguila profesional del
15 derecho con matrícula número diecisiete guión dos mil
16 cinco guión setenta y nueve del Foro de Abogados de
17 Pichincha, Para la celebración de la presente escritura se
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
19 misma que queda elevada a escritura pública con todo su
20 valor legal; leída que les fue esta escritura de
21 compraventa a los comparecientes; íntegramente, por mí
22 el Notario, se ratifican en ella y firma conmigo, en unidad
23 de acto de todo lo cual.- Doy fe.-

24
25 
26 
27 **HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE**
28 **C.C. 04009124**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17



fernando suarez

SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO
C.C. 1708334246



Hugo Marcelo Dalgo Proano

DR. HUGO MARCELO DALGO PROANO
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

EL NO...

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1965-11-05

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

MARCIA ALEXANDRA CORDERO S

No. **1708334246**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ JOSE L

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ JUANA L

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-08

V4444V4444

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*





[Signature]
1708334246

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA NO. **008 - 165** NÚMERO **1708334246** CÉDULA

SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA: 1
PUENGASI PARROQUIA




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CITADANÍA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

IMP. IGM.MJ



Notaría Quincuagésima Tercera
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a **01 AGO. 2018**

[Signature]
Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño
Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708334246

Nombres del ciudadano: SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO S MARCIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: SUAREZ JOSE L

Nombres de la madre: GONZALEZ JUANA L

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

Emisor: HUGO MARCELO DALGO PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 53 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-140-99550



187-140-99550

Ing. Jorge Troya/Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULA DE N° 040095612-4

Ciudadanía
HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE

Lugar de nacimiento
CARCHI TULCAN TULCAN

Fecha de nacimiento **1971-10-05**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **HOMBRE**

Estado civil **DIVORCIADO**

NOTARIA 53




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **CHOFER PROFESIONAL** E21431122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERNANDEZ ARGOTI SEGUNDO RODRIGO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILAR PUENAYAN MARIANA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
TULCAN 2018-01-25
2028-01-25

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMANTE DIVULGADO



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2019

011 JUNTA No. 011 - 219 HUMERO 0400956124 CEDULA

HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
 TULCAN CANTON ZCNA. 1
 TULCAN PARROQUIA




[Signature]

0400956124

Notaría Quincuagésima Tercera
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles
 Quito, a **01 AGO. 2018**

[Signature]
 Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño
 Notario

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400956124

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HERNANDEZ ARGOTI SEGUNDO RODRIGO JOSE

Nombres de la madre: AGUILAR PUENAYAN MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

Emisor: HUGO MARCELO DALGO PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 53 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-140-99629



189-140-99629

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



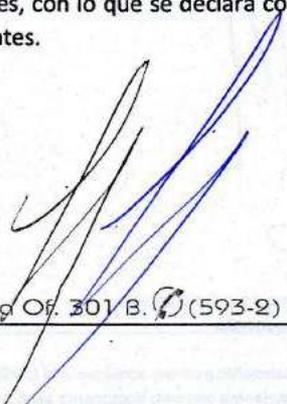
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, DE LA COMPAÑIA DEDICADA SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR "SELVYVIAJES CIA. LTDA."

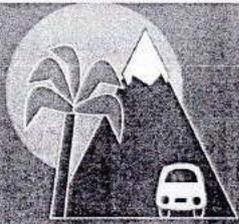
En la ciudad del distrito Metropolitano de Quito, a los 5 días del mes de Julio del 2018, en la sala de sesiones que está ubicada en las calles César Villacrés Oe12-27 y Mariscal Sucre con la presencia de los siguientes socios: ARGOTI OSWALDO HUGO, propietario de 100 participaciones, que representan 100 dólares de capital social; CASTELO FUENTES ADRIANA DEL CARMEN, propietaria de 300 acciones, que representan 300 dólares de capital social; HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE, propietario de 200 participaciones, que representan 200 dólares de capital social; MENDEZ RUALES ALEXANDRA NARCISA propietaria de 200 acciones, que representan 200 dólares de capital social; PLAZA MANCHENO LEONIDAS ISAIAS propietario de 200 acciones, que representan 200 dólares de capital social; PUETATE PEREZ WILSON FLORESMILO propietario de 200 acciones, que representan 200 dólares de capital social, con un valor de 1 dólar americano cada una, pagadas en un 100% todas las acciones, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de conformidad con lo que determina la ley de compañías para tratar y resolver el único punto de orden del día Uno) Autorización para la cesión de doscientas participaciones del señor HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE a favor del señor SUÁREZ GONZÁLES ÁNGEL FERNANDO, se solicita de manera expresa a la Junta General.

La junta General luego de varias deliberaciones, las mismas que son pertinentes resuelve por unanimidad autorizar la cesión de las doscientas participaciones propuesta por el señor Hernández Aguilar Byron René, facultando al cedente y al cesionario a otorgar la escritura pública correspondiente, además se aclara que todos los otros socios renuncian expresamente a incrementar sus participaciones, por el derecho preferente que les asiste, autorizando al representante legal de la empresa firme y de todos los pasos que sean necesarios para el perfeccionamiento de lo hoy acordado. Para aclarar cómo queda integrado el cuadro de integración de capital.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES
ARGOTI OSWALDO HUGO	\$ 100,00	\$ 100,00	100
CASTELO FUENTES ADRIANA DEL CARMEN	\$ 300,00	\$ 300,00	300
MENDEZ RUALES ALEXANDRA NARCISA	\$ 200,00	\$ 200,00	200
PLAZA MANCHENO LEONIDAS ISAIAS	\$ 200,00	\$ 200,00	200
PUETATE PEREZ WILSON FLORESMILO	\$ 200,00	\$ 200,00	200
SUÁREZ GONZÁLES ÁNGEL FERNANDO	\$ 200,00	\$ 200,00	200
TOTAL	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	1.200

Se da lectura a la presente acta, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los socios presentes.





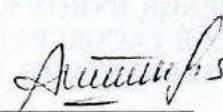
SELVY VIAJES Cia. Ltda.
transporte turístico

SELVA Y VIAJES

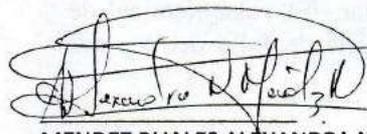


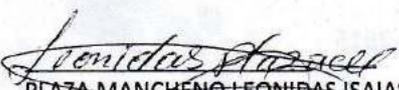
Quito, 5 de Julio del 2018


ARGOTI OSWALDO HUGO
PRESIDENTE - SOCIO
CI. 0400466298


CASTEL FOUNTES ADRIANA DEL CARMEN
SOCIA.
CI. 171250545-0


HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE
SOCIO
CI. 040095612-4.


MENDEZ RUALES ALEXANDRA NARCISA
SECRETARIA - SOCIA
CI. 0400785069.


PLAZA MANCHENO LEONIDAS ISAIAS
SOCIO.
CI. 0601034978


PUETATE PEREZ WILSON FLORESMILO
GERENTE - SOCIO
CI. 040029360-1



TRÁMITE NÚMERO: 53558

NÚMERO DE CERTIFICADO 53558



PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR BYRON RENE HERNÁNDEZ AGUILAR A FAVOR DEL SEÑOR CLAUDIO JOSÉ TACURI PATIÑO DE LA COMPAÑÍA "SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA."-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma

CERTIFICA:

Que bajo No.- 950 del LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES de veinte y ocho de Septiembre del dos mil quince, se halla inscrito la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía "SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA.", otorgada el diez de Septiembre del dos mil quince, ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito.- Los Cónyuges El Señor Claudio José Tacuri Patiño y Gladys Carmen Atiaja Guevara Ceden: (200) doscientas participaciones a favor del Señor Byron Rene Hernández Aguilar.- El valor nominal de cada participación es de un dólar (\$1,00).- Quito, a veinte y siete de Julio del dos mil dieciocho.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



JC/mm.-

Resp.....

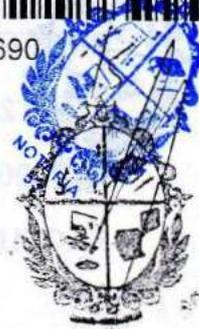
NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

Factura: 002-003-000011934

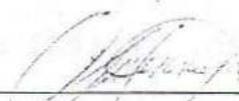


20180401002P00690

NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN
EXTRACTO



Escritura N°:		20180401002P00690					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MARZO DEL 2018, (17:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLA VILLA ESMERY SALOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400986998	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CÁRCHI		TULCÁN		GONZALEZ SUAREZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		NINGUNA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN



NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

PROTOCOLO

AÑO: 2.018 PROVINCIA: 04 CANTÓN: 01 NOTARÍA: 002

Nº 00690



NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON TULCAN

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

FACTURA No.002-003-000011934

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

VILLA VILLA ESMERY SALOME

A FAVOR DE:

BYRON RENE HERNANDEZ AGUILAR

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

R.P.R.P.

21 En la ciudad de Tulcán, capital de la Provincia
22 del Carchi, República del Ecuador, hoy día
23 martes trece de marzo del año dos mil
24 dieciocho; ante mí, doctor Nelson Oswaldo Troya
25 Pazmiño, Notario Público Segundo de este

26 Cantón, la señora ESMERY SALOME VILLA VILLA,
27 por sus propios y personales derechos, en
28 calidad de "MANDANTE".- La compareciente



1 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
2 de edad, de estado civil divorciada, de
3 ocupación quehaceres domésticos, domiciliada
4 en la Ciudadela del Chofer, de esta ciudad de
5 Tulcán, número de teléfono dos nueve ocho cinco
6 ocho ocho ocho, hábil en derecho para contratar
7 y contraer obligaciones, a quien de conocerla
8 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
9 documentos de identificación cuyas fotocopias
10 debidamente certificadas por mí, agrego a esta
11 escritura como documentos habilitantes.
12 Advertida a la compareciente por mí el Notario
13 de los efectos y resultados de esta escritura,
14 así como examinada que comparece al
15 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
16 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
17 seducción, me pide que eleve a la escritura
18 pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO
19 En el registro de escrituras públicas a su
20 cargo, sírvase extender una de la que conste un
21 **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes
22 cláusulas: **P R I M E R A: COMPARECIENTE.-**
23 Comparece en forma libre y voluntaria, sin
24 presión de ninguna naturaleza, en pleno uso de
25 sus facultades mentales y volitivas, la señora
26 **ESMERY SALOME VILLA VILLA** de estado civil
27 divorciada, a quien se la llamará "**LA**
28 **MANDANTE**", La compareciente es ecuatoriana,



NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON TULCAN

1 mayor de edad, capaz y hábil para contratar y
2 obligarse.- **S E G U N D A: OBJETO.-** La señora

3 **ESMERY SALOME VILLA VILLA**, es su deseo libre

4 voluntario conferir poder especial amplio y

5 suficiente cual derecho se requiere con

6 carácter de irrevocable a favor del señor **BYRON**

7 **RENE HERNANDEZ AGUILAR** portador de la cedula

8 de ciudadanía número cero cuatro cero cero

9 nueve cinco seis uno dos guion cuatro, para que

10 a mi nombre y representación realice el

11 siguiente mandato: Para que concurra ante

12 cualquier Notaria Publica a nivel Nacional y

13 proceda a firmar cualquier documento que sea

14 necesario para que ceda las doscientas

15 participaciones Sociales de la Compañía

16 Denominada SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR

17 SELVYVIAJES CIA. LTDA.- **T E R C E R A:**

18 **FACULTAD.-** Mi mandatario en definitiva queda

19 facultado de todas las atribuciones constantes

20 en la Ley.- **C U A R T A.-** La cuantía es

21 Indeterminada.- Usted, Señor Notario, se

22 dignará agregar las cláusulas de rigor para la

23 plena validez de este instrumento".- Hasta aquí

24 el texto de la minuta la misma que queda

25 elevada a escritura pública junto con los

26 documentos anexos y habilitantes que se

27 incorpora, con todo el valor legal y que la

28 compareciente acepta en todas y cada una de sus

NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON TULCAN



1 partes, minuta que está firmada por el abogado
2 el abogado Fabián Burbano Villarreal afiliado
3 con el número ciento cincuenta y cinco, del
4 Colegio de Abogados del Carchi. Para la
5 celebración y otorgamiento de la presente
6 escritura se observaron los preceptos legales
7 que el caso requiere; y leída que le fue por
8 mí, el Notario a la compareciente, en unidad de
9 acto.- Se incorpora al protocolo de esta
10 Notaria la presente escritura, de todo lo cual
11 doy fe.-




14 **ESMERY SALOME VILLA VILLA.-**

15 **CEDULA DE CIUDADANIA: 040098699-8.-**


18 **DR. NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO**

19 **NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON TULCAN**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400986998

Nombres del ciudadano: VILLA VILLA ESMERY SALOME

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/EL ROSARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLA CELESTINO

Nombres de la madre: VILLA ALEGRIA SALOME

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: ROSA PAULINA RISUEÑO PORTILLA - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 187-103-39549



187-103-39549

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

040098699-8

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VILCA VILCA
 ESMERY SALOME

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 GUANO
 EL ROSARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-03-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUMENTO PUBLICO

ACTO DE MATRIMONIO
 ENTRE: **BACHILLERATO** y **QUEHACER DOMESTICOS** E100341222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOVO
VILLA CELESTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA NOVA
VILLA ALEGRIA SALOME

LUGAR Y FECHA DE LA FIRMADA
TULCAN
2016-03-18

FECHA DE EXPIRACION
2026-03-13

[Signatures]

CERTIFICA
 QUE ES UNA COPIA FOTOGRAFICA DEL
 DOCUMENTO QUE ENTIENDE EN
 FIEL(S) ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE SE LEUO A MI VISTA.

TULCAN, 13 MAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACION
 025 JUNTA No. 025-229
 VILLA VILCA ESMERY SALOME
 APELLIDOS Y NOMBRES

0400986998
 Cedula

CARCHI PROVINCIA
 TULCAN CANTON
 TULCAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA 1

[Photo of Esmery Salome]

EL NOTARIO
[Signature]
 Dra. Nelsa Inés Pazmi

[Large handwritten signature]



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0400986998
Nombre: VILLA VILLA ESMERY SALOME

1. Información referencial de discapacidad:

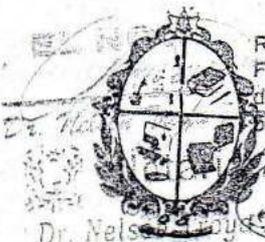
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: ROSA PAULINA RISUEÑO PORTILLA - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCÁN

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



RAZÓN: Certifico que la copia que antecede es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en ... fojas presentado ante la suscrita Notada. En Quito, hoy día.

07 AGO. 2018

Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño
Notaria Quincuagesima Tercera

RAZON.- SE OTORGO ANTE MI DOCTOR HUGO MARCELO DALGO PROAÑO, NOTARIO QUINCUGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE, A FAVOR DE SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO CERTIFICADA SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO-



DR. MARCELO DALGO PROAÑO

NOTARIO QUINCUGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000057897



20181701020000795

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020000795

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (13:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708334246
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701053P03224

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020000795

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (13:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708334246
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701053P03224

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Razón: Mediante Escritura Pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Doctor HUGO MARCELO DALGO PROAÑO Notario QUINCUAGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO el primero de agosto del dos mil dieciocho, otorgado por HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE en calidad de **Cedente** y SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO en calidad de **Cesionario**, se ceden las participaciones de la compañía **SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR "SELVYVIAJES CIA. LTDA."**, constituida ante el Doctor Guillermo Buendía, Notario vigésimo del Cantón Quito, el dos de octubre del año dos mil uno y cuyo protocolo en la actualidad se encuentra a mi cargo, de lo cual senté razón de esta cesión de participaciones, al margen de la escritura matriz.- Quito, dos de agosto del año 2018.

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000057897



20181701020000795

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020000795

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (13:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708334246
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701053P03224

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020000795

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (13:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708334246
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701053P03224

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Razón: Mediante Escritura Pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Doctor HUGO MARCELO DALGO PROAÑO Notario QUINCAGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO el primero de agosto del dos mil dieciocho, otorgado por HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE por sus propios derechos y en calidad de apoderado de su ex cónyuge la señora VILLA VILLA ESMERY SALOME en calidad de **Cedentes** y SUAREZ GONZALEZ ANGEL FERNANDO en calidad de **Cesionario**, se ceden las participaciones de la compañía **SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR "SELVYVIAJES CIA. LTDA."**, constituida ante el Doctor Guillermo Buendía, Notario vigésimo del Cantón Quito, el dos de octubre del año dos mil uno y cuyo protocolo en la actualidad se encuentra a mi cargo, de lo cual senté razón de esta cesión de participaciones, al margen de la escritura matriz.- Quito, dos de agosto del año 2018.



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de

TRÁMITE NÚMERO: 55270



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	104506
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	813
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA /QUITO /01/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR "SELVYVIAJES CIA. LTDA."
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR. BYRON HERNANDEZ AGUILAR TRANSFIERE A FAVOR DEL SR. ANGEL SUAREZ GONZALEZ DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA .- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 883 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

